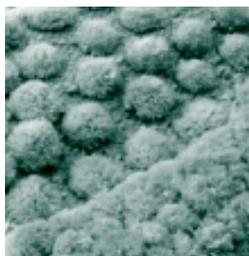
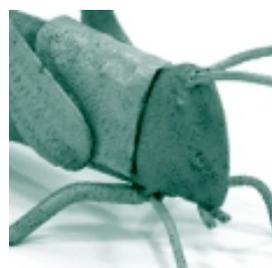


# expoartesánías 2011

7 al 20 de diciembre



## Manual de Participación



# expoartesanas

Expoartesanas es reconocida como la mejor Feria del sector artesanal y la única especializada de América Latina; se constituye como un asocio entre Artesanías de Colombia y el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones CORFERIAS. Nace en 1991 como un programa estratégico de Artesanías de Colombia que busca fomentar altos estándares de calidad y diseño en los productos artesanales. La Feria dinamiza y fortalece el sector artesanal y se ha constituido en importante plataforma de comercialización del sector hacia el mercado nacional e internacional. Por otra parte rescata las tradiciones, convierte el oficio en una actividad rentable, aporta al bienestar socioeconómico del sector y hace efectivas las exigencias de la demanda.

## Convocatoria

Expoartesanas 2011 se llevará a cabo del 7 al 20 de diciembre, contando con 14 días de encuentro y comercialización para cientos de artesanos provenientes de todas las regiones del país y del exterior: Indígenas, afrocolombianos, comunidades rurales y urbanas y artesanos contemporáneos se dan lugar en este evento para mostrar lo mejor de su producción.

Las personas de cualquier región del país que deseen participar en la Feria deben cumplir con cada uno de los requisitos de participación que se solicitan para la feria y que se mencionan en este manual. Las solicitudes junto con los demás requerimientos se recibirán en las oficinas de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m., o deben remitirlas por carga a Expoartesanas, Av. Carrera 40 # 22A-78 - Bogotá dentro del límite de las fechas de la convocatoria.

La convocatoria 2011 abre el día lunes 24 de Enero a las 8:30 horas y cierra el día jueves 31 de marzo del mismo año, a las 17:30 horas; las solicitudes presentadas o remitidas después de la fecha de cierre del 31 de marzo **NO SERÁN EVALUADAS** y se devolverán inmediatamente.

Las personas interesadas en presentarse para el área de bocados típicos deben solicitar cita en el horario de atención antes mencionado a los teléfonos 3-44 54 11 / 13 / 20.

## Perfil del Expositor

En Expoartesanas pueden participar los artesanos y las personas que demuestren trabajar con el sector artesano; todo aspirante debe cumplir con el proceso de evaluación y selección que adelanta la entidad aunque haya participado anteriormente en esta Feria o en algún otro evento comercial organizado por Artesanías de Colombia o Corferias.



# Requisitos de Participación



- 1 Formulario de Solicitud completamente diligenciado y firmado; éste formulario lo puede encontrar en la página [www.expoartesanias.com](http://www.expoartesanias.com)
- 2 Fotocopia del RUT de la persona representante ó NIT de la empresa.
- 3 **MÍNIMO 3 y MÁXIMO 5** muestras físicas de los productos que desea exhibir y comercializar junto con la información del mantenimiento y cuidado; quienes hayan participado en versiones anteriores, deben presentar las muestras físicas de las nuevas propuestas desarrolladas. Para el área de mobiliario se debe presentar sólo una pieza pequeña. Cada uno de los productos debe estar adecuadamente empacado y marcado con etiqueta que incluya el nombre del taller, nombre del representante y referencia de la pieza. Estas muestras se registran en el formato de recibo de producto en original y 2 copias.
- 4 Catálogo impreso, digital o fotografías ordenadas y referenciadas de todos y cada uno de los productos que desea comercializar. Este material es indispensable para la evaluación y selección.
- 5 Listado de productos con precios al detal y al mayor, en pesos y en dólares; dimensiones, peso y capacidad de producción mensual. \*Ver punto de listado de precios.
- 6 Identidad corporativa: Imagen gráfica de la empresa incluyendo bolsas, etiquetas y tarjetas de presentación.
- 7 Propuesta de exhibición: Dibujo en perspectiva de cómo presentaría un stand tipo de 3x3 mts en el que se evidencie el mobiliario para exhibición, la distribución del espacio y de los productos, la iluminación y los colores que emplearía.

**Los datos suministrados en el Formulario de Solicitud son fuente de información para el directorio y el contrato. Cualquier cambio que usted realice, debe informarlo por escrito antes del 30 de septiembre de 2011. Pasada esta fecha no se aceptan modificaciones.**

Los documentos deben ser entregados o enviados en un sobre manila tamaño oficio, marcado con la siguiente información:  
Nombre del taller, nombre del aspirante, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, ciudad y país.

Los documentos no serán devueltos.



# Criterios de Evaluación

## ◆ IDENTIDAD

---

Los objetos deben representar valores estéticos, culturales, costumbres y tradiciones propias de una región o poseer características formales distintivas, particulares de un taller, en donde sea palpable la búsqueda de una expresión a través de los materiales, la técnica y el diseño. Las propuestas basadas en patrones universales, como aquellas promovidas por revistas y escuelas de manualidades, no son válidas para la Feria.

## ◆ DISEÑO

---

Los productos deben formar parte de una línea o una colección, proyectar novedad en su diseño y estar adaptados a escala humana para permitir su uso; así mismo deben garantizar la funcionalidad y resistencia al uso. Valoramos las piezas que desarrollen procesos de investigación e innovación que aporten al diseño artesanal colombiano.

## ◆ TÉCNICA

---

Los productos deben transformar una materia prima de manera que involucre técnicas tradicionales artesanales. Se evalúa el grado de maestría en el manejo de una o varias técnicas y la habilidad para conjugarlas. Valoramos la investigación y experimentación de nuevas posibilidades de transformación, desde el material y el oficio. Los acabados deben ser idóneos a la técnica, el material y el producto. Se evalúa la calidad considerada como la relación integral entre los materiales, el dominio de la técnica y los acabados.

## ◆ IMAGEN

---

Se evalúa la unidad gráfica para todas las presentaciones del taller, como el empaque, el catálogo, las etiquetas, tarjetas, la información de cuidado y mantenimiento del producto, etc

Nota: Es discreción de la organización aceptar más de una solicitud por expositor, quien desee hacerlo debe diligenciar un formulario por cada una de las áreas en las que tenga interés de participar, anexando para cada solicitud todos los requisitos exigidos.

# Criterios de Evaluación

## ◆ MERCADEO

Se evalúa el equilibrio entre el precio, el valor percibido, la relación con la identidad corporativa y la capacidad de producción.

## ◆ EXHIBICIÓN

Debe definir el mobiliario que usará para exhibir sus productos, la distribución del espacio dentro del stand y la de los productos, igualmente el manejo de iluminación y color.

## Listado de precios

El listado de precios que se suministre con la solicitud, deberá ser el mismo que se utilice como precios máximos durante la Feria EXPOARTESANIAS y deberá permanecer fijado en un lugar visible del stand, hasta la finalización del evento.

Se entiende que el listado de precios al que se hace referencia en este punto, son los precios máximos que cada expositor fija libre y unilateralmente para sus productos, por lo cual los mismos no podrán ser aumentados durante el evento, sin perjuicio de que cada expositor negocie libremente con los compradores precios inferiores a los precios máximos, fijados en la lista de precios.

Lo dispuesto anteriormente constituye un elemento de la esencia del contrato a celebrarse entre ARTESANIAS DE COLOMBIA, CORFERIAS y cada expositor, por lo cual su violación, entendida como el cobro de precios superiores a los establecidos por el expositor en la lista de precios que suministra con la solicitud, la no fijación en un lugar del stand visible o la modificación de ésta, dará lugar al incumplimiento del contrato, con la consecuente terminación inmediata del mismo y el cobro de la cláusula penal previamente acordada.

En ningún caso, Expoartesanías tendrá participación o responsabilidad alguna por discusiones o reclamaciones surgidas entre solicitantes o eventuales expositores, con relación a la existencia a su favor de derechos de exclusividad o de cualquier otra índole, asuntos estos que pueden definir las partes ante las autoridades competentes.

# Resultado de la Evaluación

De acuerdo con el resultado de la evaluación , el aspirante puede quedar en cualquiera de los siguientes estados:

## ◆ PRESELECCIONADO

El taller del aspirante es elegido para que entre a competir en la selección final puesto que los productos presentados junto con los demás requisitos atienden a los criterios de selección de la Feria. Es importante resaltar que no todos los talleres preseleccionados son seleccionados, puesto que cada año el número de solicitudes recibidas sobrepasa la disponibilidad de espacios del evento.

## ◆ ASESORÍA

Los productos presentados tienen observaciones en algún aspecto. En este caso, el aspirante puede mejorar su propuesta, teniendo en cuenta las recomendaciones del comité y presentar nuevas muestras antes del 28 de mayo de 2010.

Este servicio se prestara a partir del 18 de enero y hasta el 22 de mayo de 2009.

## ◆ NO APROBADO

Los productos no se enmarcan dentro de los criterios de evaluación y selección que se tienen para la Feria.

Dado el caso de que un taller preseleccionado no sea seleccionado por el comité de la Feria, el taller entrará a una lista de espera. En ese caso, su participación se verá sujeta a la posible renuncia de un expositor.

La Feria está distribuida por áreas según el tipo de productos y éstas a su vez están organizadas por subáreas de acuerdo con las técnicas artesanales o la materia prima predominante.



# Cronograma de Selección

Durante los meses de junio y julio se seleccionan los talleres participantes para la Feria y se informa a los seleccionados así:

Bocados Típicos	15 al 17 de junio
Internacional	15 al 17 de junio
Indígena y Afrocolombiana	22 al 24 de junio
Infantiles e Instrumentos Musicales	29 junio a 1 de julio
Moda y Accesorios	6 al 8 de julio
Mesa y Decoración	18 al 22 de julio
Mobiliario e Iluminación	18 al 22 de julio
Joyería y Bisutería	25 al 29 de julio

Expoartesanías envía una comunicación directa a los talleres seleccionados en donde también se informa el día asignado para la elección de los stands. Cabe recordar a los participantes que dicha elección se realiza únicamente mediante vía telefónica puesto que ello garantiza que todos los aspirantes tengan el mismo derecho de elección.

Cualquier cambio sobre fechas se informará en la página [www.expoartesanias.com](http://www.expoartesanias.com), en donde también encontrará el listado de seleccionados así como toda la información de la Feria.

# Costos de Participación

Expoartesanías establece la venta de sus espacios comerciales sobre metro cuadrado, valor que se asigna durante los primeros días del año de vigencia del evento.

## CONDICIONES DE PAGO

1ª Cuota 50%

En la fecha estipulada en la carta de selección y que se establece de acuerdo al cronograma de selección.

2ª Cuota 50%

30 días luego de la fecha indicada en la carta de selección del primer pago.

## SERVICIOS INCLUIDOS

Señalización del stand (el texto no debe superar 24 letras), paneles divisorios, tapete para tráfico pesado, un escritorio, dos sillas, iluminación general, toma eléctrica y servicio de bodega general.

## SERVICIOS ADICIONALES

Lámparas, tomas y conexiones eléctricas especiales, teléfono, Internet, muebles especiales y energía monofásica.

Estos servicios deben solicitarse en el Centro Único de Atención al Cliente, ubicado en el pabellón 2A, PLUS de Corferias, del 25 de octubre al 26 de noviembre y cancelar su valor antes del 1 de diciembre.

El expositor no debe consignar valor alguno antes de que el taller sea seleccionado e informado para separar su stand. Si lo hace, no habrá devolución de dinero.

# Devolución de muestras

La devolución de los productos se realiza luego de la evaluación de los mismos y generalmente éstas están disponibles pasadas 3 o 4 semanas de haber sido recibidas. Para su entrega, Expoartesanías avisa telefónicamente al solicitante de su disponibilidad; no obstante es responsabilidad del solicitante realizar el seguimiento de sus muestras.

Si usted envía la solicitud en las últimas dos semanas de la convocatoria, el resultado de evaluación y la entrega de los productos se acumula y puede tardar.

Los residentes en Bogotá deben retirar las muestras de lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

La devolución para los residentes fuera de Bogotá se realiza con pago autorizado contra entrega con la empresa TCC. En las regiones donde no exista este servicio, el interesado debe ponerse en contacto con Expoartesanías para coordinar su devolución.

La organización NO asume costo alguno de envío y reenvío.

Expoartesanías NO responde por la pérdida o daños ocurridos a los productos durante el transporte, por no estar debidamente empacados y/ó por el desgaste al ser sometidos a pruebas de uso.

Pasados 60 días, contados a partir de la fecha de evaluación de los productos, no se responde por aquellos que no han sido reclamados en el plazo estipulado.

Para la devolución de productos a terceros, se debe presentar una autorización por escrito firmada por el titular.

Junto con las muestras encontrará el resultado de la evaluación, cualquier duda debe consultarla con el diseñador asesor.



# Condiciones de participación

- ◆ El expositor está obligado a conservar hasta el último día de Feria, un muestrario suficiente para mantener surtido el stand.
- ◆ El expositor no puede permitir a terceras personas, el uso a cualquier título del stand adjudicado en la Feria o la permanencia de terceros no vinculados al evento, comercializando dentro del stand.
- ◆ El expositor no puede distribuir o exponer propaganda o impresos que la Dirección del Evento no haya aprobado y está terminantemente prohibido realizar propaganda o entregar la misma fuera de su stand.
- ◆ El expositor conoce que se prohíbe colocar avisos u objetos que sobresalgan de los límites del área de exhibición arrendada, así como colocar, pegar o pintar anuncios en sitios distintos a la zona de exhibición.
- ◆ El expositor conoce que, por respeto a los otros expositores y visitantes a la Feria no se permite hacer demostraciones ruidosas o escandalosas, hacer propagandas con altoparlantes o utilizar cualquier tipo de sistemas para atraer la atención del público.
- ◆ El expositor no puede organizar ni realizar rifas o colectas de dinero dentro del recinto ferial.
- ◆ El expositor debe tener visible en su stand el listado de precios de los productos exhibidos con el visto bueno de Expoartesanías. No se permiten cambios, una vez iniciada la Feria.
- ◆ El expositor acepta y conoce que Expoartesanías se reserva el derecho de modificar la ubicación de los stands.
- ◆ El expositor sólo puede exhibir en la Feria los productos aceptados por el Comité de Selección y por consiguiente los que figuren relacionados en el contrato. La mercancía no aprobada será retirada del stand y devuelta únicamente el día de desmontaje.
- ◆ El expositor esta obligado a tomar un seguro que protegerá su mercancía durante la estadía en el recinto ferial; si reside fuera de Bogotá, debe tramitar el seguro puerta a puerta desde el inicio del evento hasta 30 días después de su finalización.
- ◆ El expositor que tenga asignados 2 stands y se atrase en el pago de las cuotas establecidas, pierde uno de los dos y el valor que haya pagado se abona al saldo pendiente.
- ◆ El expositor durante todo el año debe consultar permanentemente su correo electrónico y las páginas web [www.expoartesanias.com](http://www.expoartesanias.com) y [www.artesaniasdecolombia.com.co](http://www.artesaniasdecolombia.com.co), ya que toda la información concerniente a la Feria, será enviada y publicada por este medio.
- ◆ El expositor nacional debe estar inscrito en el régimen tributario y debe presentar su NIT ó RUT correspondiente, para todos los efectos legales.
- ◆ El expositor conoce que renunciar a la participación, no da lugar a indemnización alguna y la suma pagada hasta ese momento se considerará como cláusula penal que se causará por el solo hecho del incumplimiento.

En caso de pérdida, robo o deterioro de la mercancía, Expoartesanías no se hace responsable. El expositor debe presentar el denuncia ante las autoridades competentes e informar a la oficina de Expoartesanías.



Las normas de exhibición son de estricto cumplimiento y están determinadas para conservar el orden en cada uno de los pabellones:

- ◆ Área de atención Frontal: facilita el ingreso a los compradores y evita la obstrucción de la circulación por el corredor; en esta área debe permanecer un espacio libre de 30 centímetros, desde el corredor hacia el interior del stand.
- ◆ Corredor: ésta área debe permanecer completamente libre de mercancías, cajas u otros elementos. Los vendedores deben esperar el ingreso de los compradores, dentro del stand.
- ◆ Ventana y Perfilera: no se pueden colocar artículos que sobresalgan a la ventana ni descolgarlos de la perfilera. La ventana divisoria lateral solo puede ocuparse hasta un (1) metro de la altura del piso.
- ◆ Paneles de señalización: deben permanecer completamente libres y no se permite cambiar su diseño.

## Ministerio de Medio Ambiente

Con el fin de garantizar el buen uso de los recursos naturales es importante que tenga en cuenta las disposiciones legales de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Para la producción y comercialización de productos artesanales, se debe contar con el Certificado de Registro y Cumplimiento, que es emitido por las Entidades Regionales de manejo ambiental. En los casos que se requiera también se debe contar con el Salvoconducto de transporte y la Certificación para la Exportación e Importación.

Mayor información, favor diríjase a:  
Secretaría Distrital de Ambiente  
Oficina de Control Flora y Fauna Silvestre  
Carrera 6 No. 14 - 98, Bogotá Tel: 444 1030  
[www.secretariadeambiente.gov.co](http://www.secretariadeambiente.gov.co)

# Nuevas disposiciones legales

## Bocados Típicos - Secretaría de Salud

Con el fin de garantizar la buena presentación e higiene en la manipulación de los alimentos, es importante que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

### Instalaciones locativas:

- Superficies lisas, lavables, durables, no porosas
- Pisos paredes y techos lavables y durables.

### Condiciones de saneamiento

- Los stands o puntos de venta donde realicen algún tipo de preparación o se expendan alimentos listo consumo deben poseer un suministro de agua potable (cercano o común dependiendo de la ubicación)
- Canecas plásticas con tapa y bolsa
- Programa de limpieza y desinfección, control de plagas y residuos sólidos.
- Programa de agua potable.
- Poseer un sistema de lavado de traperos (común o cercano)

### Equipos, superficies y utensilios:

- Deben ser en material inerte, no tóxico, resistente a la corrosión, de fácil limpieza y desinfección.

### Prácticas higiénicas y medidas de protección

- Presentar una certificación médica con énfasis en asintomático de vías respiratorias y piel
- Presentar el certificado de manipulación de alimentos
- Utilizar uniforme adecuado en color claro, limpio
- Mantener las manos limpias, sin joyas, uñas cortas, sin esmalte
- Evitar prácticas antihigiénicas tales como rascarse, toser, escupir
- Utilizar gel sanitizante

### Rotulado

- Los alimentos y materias primas empacados que sean para consumo humano deben cumplir con la resolución No. 005109/05.
- Se deberá tener concepto sanitario de proveedores vigente, expedido por la autoridad sanitaria competente. ( para fábricas el Invima y para expendios la autoridad sanitaria territorial).

### Condiciones de manejo, preparación y conservación de materias primas y alimentos

- Mantener los alimentos y materias primas protegidos del medio exterior
- Los productos lácteos, cárnicos y sus derivados deben estar en las condiciones de conservación requeridas (refrigeración o congelación)
- Presentar concepto sanitario de proveedores
- Superficies de picado en material sanitario
- Servir alimentos con utensilios adecuados

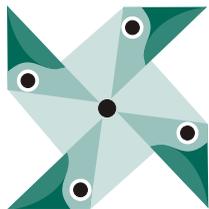
### Salud ocupacional y seguridad

- Dotarse de un botiquín de primeros auxilios con elementos básicos sin medicamentos para ingerir
- Dotarse de un extintor de incendios debidamente cargado, de 10 lbs, multipropósito.



El expositor del área de Bocados Típicos debe acogerse a las normas establecidas para la manipulación de alimentos y mantener el stand con los parámetros de higiene y salubridad. No puede freír, fritar o asar alimentos dentro del stand, solo está permitido calentar.

Disposiciones Legales:  
Decreto 3075/97 y ley 9/79 código sanitario nacional.



Expoartesánias  
Av. Carrera 40 No. 22A - 78 Bogotá  
Tel: (57-1) 3445411 - (57-1) 3445420 (57-1) 3445413  
Telefax: (57-1) 3445215 Ext. 5221  
correo electrónico: expoartesánias@corferias.com  
expoartesánias@artesániasdecolombia.com.co  
www.expoartesánias.com



Artesanías de Colombia  
Carrera 2ª No. 18A-58 · Bogotá  
Tels: (57-1) 2861766 ·  
Fax: (57-1) 2861766 Ext. 255  
www.artesániasdecolombia.com.co



Corferias  
Carrera 37 No. 24-67 · Bogotá  
Tels: (57-1) 3810000 · 3810030  
Fax: (57-1) 4285551 · 4282622  
www.corferias.com